



DECRETO Nº 695/2022

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza Nº 2541/2022, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Concurso Público de Precios Nº 003/2022.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada.

Las atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo por el art. 145 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 2541/2022 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2022.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 15 de septiembre de 2022.-

**FDO.: DR. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL
ING. GUILLERMO SANGOY – SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DR. ESTEBAN ELOY NANINI – ASESOR LETRADO**